

de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 11,00 horas del día 5 de marzo de 1999, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Asociaciones Industriales Artesanas de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios industriales artesanos.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Juan Luis Toledo Galán y don Benjamín Bejarano Clemente. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 4 de enero de 1999.

Sevilla, 5 de marzo de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 13,00 horas del día 4 de marzo de 1999, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Criadores de Caballos de Pura Raza Española».

Entre las modificaciones habidas se encuentra el cambio de denominación, pasando a llamarse Asociación Andaluza de Criadores de Caballos de Pura Raza Española -Caballo Andaluz-.

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de junio de 1997 figuran: Don José Artillo Cano y don Juan Huertas Montiel, en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 4 de marzo de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 9,15 horas del día 9 de marzo de 1999, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: «Asociación Andaluza de Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales-ATP».

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Julio Alba Riesco, don José María Moreno Ibáñez, doña Aurora Gallardo Sánchez, doña Ana María Oblaré Torres y doña María Eulalia Guerrero Alonso. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 4 de marzo de 1999.

Sevilla, 9 de marzo de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, expediente 33 AU, instalación de cogeneración en matadero Sánchez Romero y Carvajal Jabugo, SAE. (PP. 477/99).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97), se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Cogeneración, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Sánchez Romero Carvajal Jabugo, S.A.
- b) Domicilio: Carretera San Juan del Puerto, s/n, Jabugo (Huelva).
- c) Lugar donde se va a establecer: Jabugo (Huelva).
- d) Finalidad de la misma: Planta de Cogeneración.
- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 23.501.000 ptas.

Características principales:

- Dos motores Jenbacher 316 G.S.N.L a gas natural de 802 KW de potencia eléctrica cada uno, potencia eléctrica total 1.604 KW.
- Dos transformadores 0,69/15 KV y 1.120 KVA c/u.
- Transformador de relación 15/0,4 KV y 250 KVA para Servicios Auxiliares.
- Potencia total generación: 2.066 KVA.

Expte. núm.: 33 A.U.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, Huelva, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 3 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 564/99).*

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

- Nombre: «Los Algaes».
- Número: 14.752.
- Recursos a investigar: Sección C).
- Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.
- Superficie: 48 cuadrículas mineras.
- Términos municipales: Almonaster la Real, Aracena y Campofrío.
- Provincia: Huelva.
- Titular: Minas de Río Tinto, S.A.L.
- Domicilio: La Dehesa, s/n, Minas de Riotinto (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería,